

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Audiencia Oralidad: **Virtual nro. 069**
Inicio audiencia: 8:45 a.m. del 16 de mayo de 2023
Fin audiencia: 12:10 p.m. del 16 de mayo de 2023

Clase de proceso: **PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD**
Demandante: LILY PAOLA HUERTAS CAICEDO
Apoderada Dte.: RENED CARDOZO DE AMPUDIA
Demandado: KEVIN MAURICIO GONZALEZ CORREA
Radicación: 76001-31-10003-2022-0115-00
Fecha: 16 de mayo de 2023

INTERVINIENTES

Juez: **LAURA MERCELA BONILLA VILLALOBOS**

Demandante: LILY PAOLA HUERTAS CAICEDO
Apoderada Dte.: RENED CARDOZO DE AMPUDIA

Demandado: KEVIN MAURICIO GONZALEZ CORREA
Apoderada Ddo.: ZULAY DALILA LOPEZ CLAROS

PRUEBAS DECRETADAS Y PRACTICADAS

Parte Demandante:

Documentales:

1. Fotocopia auténtica del folio de registro civil de nacimiento de la menor SHARON SOFIA GONZALEZ HUERTAS con nota de reconocimiento.

Testimoniales practicados en la audiencia:

1. ADRIANA CAROLINA CARRASCAL VELASQUEZ
2. LUZ ANGELLY CAICEDO BERMUDEZ

Parte Demandando:

Documentales:

1. Registro fotográfico de la casa de habitación donde vive el demandado.
2. Certificado de antecedentes judiciales y policivos del señor KEVIN MAURICIO GONZALEZ CORREA.

Decretadas de oficio:

Documentales:

1. Valoración Psicológica ICBF realizada al grupo familiar de la menor de edad.
2. Comisión Valoración Psicológica ICBF realizada al señor KEVIN MAURICIO GONZALEZ CORREA.
3. Informe Socio Familiar por la Asistente Social del Despacho

De oficio practicadas en la diligencia:

Testimonios: de los psicólogos ROBERTO GARCIA ESCOBAR y ANDREA ORTIZ BERNAL adscritos al ICBF de Santiago de Cali -Valle del Cauca.

Por practicar en la continuación de la diligencia:

Se escucharán por línea paterna:

1. MARTHA LUCIA CORREA MENDOZA

Por la parte demandante a practicar en la continuación de la diligencia:

1. GLINY VALENTINA CARRASCAL VELAZQUEZ
2. EVELIA CAICEDO

Solicitados por la parte demandada y a practicar en la continuación de la diligencia:

1. KELLY JOHANNA CORDOBA
2. MARIA ALEJANDRA ANGULO RIVERA

Prueba decretada de oficio se practicará en la continuación de la diligencia:

1. CRUZ DELIA (propietaria del bien inmueble donde vivía la pareja en el barrio el retiro)
2. ERNESTO MARTINEZ

ACTUACIÓN CUMPLIDA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA- APERTURA
2. PRACTICA DE INTERROGATORIO
3. DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS
4. PROVIDENCIA

Providencia Nro. 776

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali – Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

Se FIJA FECHA para la audiencia de instrucción y juzgamiento el **día 08 de agosto del presente año a la 1:30 pm**, deberán comparecer los testigos so pena de las sanciones que trata el artículo 218 del C.G.P.

Se notifica en ESTRADOS JUDICIALES. Sin recursos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

Firmado Por:

Laura Marcela Bonilla Villalobos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5d5a715b9f0596d1bbd6cf84ff133cc962bd13721ee9747295153d4c5b9ab00**

Documento generado en 30/05/2023 11:55:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>